

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	Dr. JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ	Período evaluado: julio 10 de 2017 a Noviembre 9 de 2017
		Fecha de elaboración: Noviembre 09 de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, elabora y publica el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno.

De conformidad con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, que adopta la actualización y la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se elabora el informe teniendo en cuenta los elementos de control allí descritos, acorde a los módulos, componentes, productos mínimos requeridos del MECI y el eje transversal de información y comunicación.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

En la página WEB de la entidad, está publicada la información institucional, así:

La misión y la visión, se encuentran publicadas en la página web Link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan estratégico](#), la nueva misión y visión, que está en proceso de socialización Plan Estratégico Diamante 2016-2022

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Mediante la resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales, para los empleos de planta del Instituto y con la resolución No. 30253 del 12 de septiembre de 2017, se modifica el manual de funciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web en la ruta: [El Ica/manual de funciones](#) y en la intranet en el Link [gestión talento humano/talento humano/funciones/manual específico de funciones](#).

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, programas y proyectos

El plan Institucional de desarrollo administrativo y el plan de acción para la vigencia 2017, se encuentran publicados en la página web del Instituto, en el Link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan de acción Institucional](#), en el cual se encuentran definidas las metas a cumplir con relación a las políticas de desarrollo administrativo de: **i) Gestión misional y de Gobierno** (Subgerencias de protección animal y vegetal, Subgerencia administrativa y financiera, oficina asesora de planeación y oficina de tecnologías de la información), **ii) Transparencia, participación y servicio al ciudadano**, **iii) Eficiencia administrativa** y **iv) Gestión financiera**, (Subgerencia Administrativa y financiera, Oficina asesora de planeación, oficina de tecnologías de la información y oficina de control interno).

Durante el período no se elaboraron ni publicaron los informes de seguimiento y evaluación de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre de 2017 del PAI 2017.

Se continúa con la implementación del Sistema de Programación y Seguimiento **SPS**, siendo responsable las diferentes dependencias de alimentar los avances para cada periodo, conforme a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación.

Se cuenta con el PAC, articulado bajo los parámetros de programación presupuestal, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Instituto, aprobado por el Consejo Directivo.

En cuanto a los planes que se relacionan a continuación, cabe mencionar que al corte del presente informe se encuentran actualizados y se pueden consultar en cada uno de los links descritos:

Plan anual de adquisiciones, publicado en la página web, en el link [planeación y gestión/transparencia, participación y servicio al ciudadano/contratación/plan anual de adquisiciones](#), publicado en enero de 2017, el cual ha tenido 7 modificaciones: 02/10 , 04/09, 24/07, 14/06, 15/05, 17/03 y 23/02 de 2017.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano, correspondiente a la vigencia 2017, publicado en la página web, en el link [planeación y gestión/transparencia participación y servicio al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano](#). Seguimientos realizados por la oficina de control interno a 31 de agosto y a 30 de abril de 2017, publicados en la página Web, en el link [planeación y gestión/oficina de control interno/seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano](#)

Plan estratégico institucional Diamante, vigencia 2016-2022, publicado en la página web, en el link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan estratégico](#)

1.2.2 Modelo de operación por procesos

Se cuenta con el mapa de procesos, en el cual se identifican los procesos con sus respectivas caracterizaciones, divididos en procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación y control, publicado en la página web Link [planeación y gestión/eficiencia administrativa/procesos y procedimientos](#). En el último cuatrimestre se han realizado actualizaciones de procedimientos, los cuales han sido socializados por los responsables de los mismos y se han generado instructivos y nuevas formas.

El proceso de evaluación de satisfacción al cliente, es liderado por el Grupo Gestión Documental y Atención al Ciudadano, quien genera informes cuatrimestrales, a su vez se realiza seguimiento a las PQRS, en forma semanal, con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad de respuesta a estas. Durante el período julio-noviembre, se han publicado los informes del I y II trimestre de 2017, pendiente el III trimestre.

1.2.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, fue aprobada la nueva estructura del ICA.

Se cuenta con un organigrama institucional y uno sectorial, los cuales se encuentran publicados en la página web Link [El Ica/estructura/organigrama, el Ica/estructura/organigrama sectorial](#).

El manual de funciones del Instituto se adoptó mediante la resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; y se modificó mediante resolución No. 30253 del 12 de septiembre de 2017. Se encuentran publicadas en la página web intranet Link [gestión talento humano/talento humano/funciones/manual específico de funciones](#).

1.2.4 Indicadores de gestión

Continúa la debilidad por cuanto no se realizan los análisis correspondientes a los indicadores, para tomar los correctivos en caso necesario, el plan de acción institucional se encuentra publicado en la página web Link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan de acción institucional](#).

No se han publicado los resultados de la evaluación del I, II y III trimestre de 2017, para el cálculo de los indicadores de eficacia y el resultado del ICA por Acciones Estratégicas, y el cumplimiento de los planes de acción de cada una de las 32 Gerencias Seccionales del Instituto.

1.2.5 Políticas de operación

Los documentos del Sistema de Información de Gobierno y política de operación por procesos, se encuentran en la página web, en el link [planeación y gestión/eficiencia administrativa/procesos y procedimientos/Doc Manager.](#)

El Ica cumple los requisitos de un sistema de gestión basado en las normas ISO 9001, NTCGP 1000 de 2009 y MECI1000 de 2014, sin embargo no se han realizado las actualizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

1.3. Administración del riesgo

1.3.1 Políticas de administración del riesgo

La Entidad cuenta con el mapa de riesgos, en cuya elaboración se tuvo en cuenta la guía de Administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y se encuentra en la página web en el link: [planeación y gestión/transparencia, participación y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano/informe de Riesgos 2016 y Mapa de riesgos institucional 2017](#)

Aunque existe la política de administración de los riesgos como tal, esta no ha sido sometida a aprobación por parte del comité del sistema de control interno y gestión de la calidad.

El Instituto para los posibles riesgos de corrupción, cuenta con el plan anticorrupción y atención al ciudadano, de acuerdo con la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano y se encuentra en la página web link [planeación y gestión/transparencia, participación y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017.](#)

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, para el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2017 y se encuentra publicado en el link [planeación y gestión/oficina de control interno/seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.](#)

Los riesgos de cada proceso se encuentran definidos, se identifican las causas que puedan ocasionarlos, están plasmados en el mapa de riesgos institucional

vigencia 2017 y se encuentra en la página web en el link [planeación y gestión/transparencia, participación y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano](#)

1.3.2 Análisis y valoración del riesgo

El mapa de riesgos por proceso se encuentra actualizado, estos son revisados por las diferentes áreas en compañía de la Oficina Asesora de Planeación.

Se realizó el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos con corte al 30 de Agosto de 2017 y se encuentra publicado en la página web, en el link [planeación y gestión/oficina de control interno/seguimiento mapa de riesgos](#).

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación de control y gestión

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha recomendado que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento, y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes necesarios.

2.2 Componente Auditoría interna

2.2.1 Auditoría interna

El Programa Anual de Auditoría Vigencia 2017, se encuentra publicado en la página Web, en el link [planeación y gestión/oficina de control interno/programa anual de auditoría](#).

En este período se realizaron 8 visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y en el nivel central 2 auditorías a procesos de apoyo administrativo y 4 a procesos misionales, por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del programa anual de auditoría 2017, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a los procesos de gestión de recursos financieros, gestión de adquisición de bienes y servicios, gestión de recursos físicos, gestión jurídica, control de riesgos sanitarios y fitosanitarios, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, vigilancia epidemiológica, gestión de riesgos, entre

otros, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

2.3 Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de las auditorías, recibió los formatos diligenciados de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas en la vigencia 2016 para seguimiento y 2017 para verificación de acciones de mejoramiento, de acuerdo con los términos establecidos.

Se realizaron ejercicios de capacitación para la formulación de los planes de mejoramiento suscritos por los diferentes procesos en desarrollo de las visitas de auditoría realizadas por la Oficina de Control Interno. Así mismo se revisaron e hicieron recomendaciones de ajustes a algunos de ellos con el fin de propender por su efectividad y así lograr el mejoramiento requerido.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Información y comunicación interna y externa

El área de atención al ciudadano, está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas, en el link [Atencion al ciudadano/como presentar una pqr](#).

2. Sistemas de información y comunicación

La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

Durante el período, en el mes de julio, se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información, la cual se encuentra publicada en el Doc Manager.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL

Se evidencia que al interior de la institución se encuentra debidamente implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con algunas debilidades que se presentan a continuación:

Se hace necesario fortalecer el módulo de control de la planeación y la gestión, por cuanto continúa pendiente la presentación ante el comité de coordinación del

sistema de control interno y gestión de la calidad, para aprobación la política de administración de riesgos.

Se está avanzando en la consolidación de los indicadores de gestión, que permitan medir la eficacia, eficiencia, efectividad y el impacto, lo cual contribuye a generar insumos que faciliten la toma de decisiones.

En el módulo de control de evaluación y seguimiento, el grupo de gestión del talento humano a pesar de haber realizado las evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios, no ha estructurado planes de mejoramiento individual enfocado a corregir las debilidades identificadas en dicha evaluación. A través del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, la Comisión Nacional del Servicio civil, estableció el formato 7: Plan de mejoramiento.

Se está fortaleciendo la elaboración, estructuración y el esquema de seguimiento de planes de mejoramiento generados en desarrollo de las auditorías de control interno, para garantizar que los hallazgos y observaciones sean superados y evitar en lo posible que estos se vuelvan a presentar y se puedan evidenciar las mejoras, producto de las diferentes auditorías.

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2015, con corte al 30 de junio de 2017 y se suscribió el plan para la vigencia 2016, transmitido a través del SIRECI.

La Entidad continúa con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector público, teniendo en cuenta directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Se presentó el borrador de algunas políticas al Comité de Sostenibilidad, las cuales se encuentran en ajuste.

Se continúa con la sensibilización de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, al igual que la misión, visión, valores institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional Diamante 2016 – 2022 , el Plan Institucional de Manejo Ambiental y la seguridad de la información.

La Oficina de Control Interno en aras de fortalecer la cultura de control, ha contribuido con el envío de tlp, relacionados con diferentes aspectos del autocontrol, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual los ha publicado en la página WEB de la entidad.

RECOMENDACIONES

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio del autocontrol, autogestión y autorregulación, principios básicos del MECI normados.

Instruir a funcionarios y contratistas sobre el cabal cumplimiento de los procesos y procedimientos y hacer seguimiento al respecto, igualmente, velar por su constante actualización y documentación.

Con el fin de evitar la materialización de riesgos que puedan ocasionar la pérdida o indebida utilización de los recursos económicos, el nivel directivo debe priorizar el monitoreo y control a aquellos procesos que estén bajo su competencia.

Dar cumplimiento a la resolución 084 de 2014, la cual delega funciones financieras y contables en algunas seccionales.

Mejorar el proceso de planeación a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.

La entidad debe realizar la actualización de los documentos del Sistema de Información de Gobierno y política de operación por procesos, de acuerdo con la normatividad vigente.

Utilizar la plataforma con que cuenta el Instituto para integrar los aplicativos existentes tanto en el área misional como en el área de apoyo y así contar con un sistema integrado de información.

Continuar con la implementación de las NIIF para el sector público.

La Entidad debe establecer unos Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad acordes con el plan de acción institucional y realizar evaluaciones periódicas de los mismos, que permitan a la alta dirección tomar decisiones de manera oportuna.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA